

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

8 ABRIL 2014

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Colonial, S.A. (la “Sociedad”) celebrada el día 8 de abril de 2014 a las 11:00 horas en Barcelona, en segunda convocatoria, quedó constituida con el siguiente quórum:

- Total acciones emitidas: 225.999.681 acciones.
- Autocartera: 0 acciones.
- Total acciones con derecho a voto: 225.999.681 acciones.

	ACCIONISTAS	NÚM. DE ACCIONES	PORCENTAJE (%)
Presentes.....	50	28.743.867	12,7185
Representados	193	98.803.614	43,7185
Total accionistas con derecho de voto	243	127.547.481	56,4370
Autocartera	0	0	0
Total accionistas presentes o representados.....	243	127.547.481	56,4370

Por tanto, el capital social presente o representado fue de 31.886.870,25 euros, representado por 127.547.481 acciones, lo que equivale al 56,4370% del capital de la Sociedad.

Actuó como Presidente D. Juan José Brugera Clavero y como Secretario D. Francisco Palá Laguna. Estuvieron presentes los Consejeros D. Juan José Brugera Clavero, D. Pedro Viñolas Serra, D. Carlos Fernández-Lerga Garralda, D. Javier Faus Santasusana, D. Javier Iglesias de Ussel Ordís, D. Luis Maluquer Trepas y HDA Conseil, S.A.R.L. a través de su representante persona natural y física D. Henri d'AMBRIÈRES. Fue requerida la presencia del Notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, a los efectos de levantar acta de la Junta.

ACUERDOS ADOPTADOS Y VOTOS EMITIDOS

Los porcentajes que reflejan el resultado de las votaciones de cada uno de los puntos del Orden del Día en los cuadros siguientes se calculan tomando como base 127.547.481 títulos, representativos del 56,4370% del capital de la Sociedad, que corresponde al número de acciones con derecho de voto.

Propuesta Primera del Orden del Día

“Aumento del capital social por un importe máximo de 266.000.000 de euros mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 1.064.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una, con la prima de emisión que determine el Consejo de Administración, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el Acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales. Este aumento de capital complementa el aumento de capital dinerario aprobado bajo el Punto Tercero del Orden del Día de la Junta General de Accionistas de 21 de enero de 2014.”

El acuerdo fue adoptado con los siguientes resultados en la votación.

VOTOS A FAVOR		VOTOS EN CONTRA		ABSTENCIONES		VOTOS EN BLANCO		AUSENCIAS	
Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%
126.997.611	99,5689	549.870	0,4311	0	0,0000	0	0,0000	0	0,0000

Propuesta Segunda del Orden del Día

“Delegación de facultades.”

El acuerdo fue adoptado con los siguientes resultados en la votación.

VOTOS A FAVOR		VOTOS EN CONTRA		ABSTENCIONES		VOTOS EN BLANCO		AUSENCIAS	
Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%
126.999.622	99,5705	547.519	0,4293	90	0,0001	250	0,0002	0	0,0000

* * * *